



# Programa Mentor

**NOVEDADES PROYECTOS I+D+I EN SALUD**

DANIEL QUIJADA

# Requisitos IP

---

## ▪ IP / CoIP:

- Contar con el título de doctorado **NUEVO**
- Contrato de trabajo con fecha fin mínima 31 de diciembre de 2023. Es decir: interinos, fijos o eventuales con contrato anual de enero a diciembre. **SE MANTIENE IGUAL**
- No pueden tener un contrato PFIS, ~~Sara Borrell, Juan de la Cierva formación~~, Río Hortega, o estar realizando un programa FSE. **SE MODIFICA**
- No pueden ir de IP / CoIP en otro proyecto FIS ni ser IP/CoIP en proyectos del Ministerio (convocatoria de proyectos de generación de conocimiento). **SE MANTIENE IGUAL**
- No pueden ser colaboradores en proyectos FIS del 2021 ni 2022 (en el caso de serlo, hay que tramitar la baja lo antes posible). **SE MANTIENE IGUAL**

## ▪ COLABORADORES:

- Contrato de trabajo con fecha fin mínima 31 de diciembre de 2023. Es decir: interinos, fijos o eventuales con contrato anual de enero a diciembre. **SE MANTIENE IGUAL**
- El número de proyectos máximo a participar es de 3, contando todas las solicitudes en las que se presente en esta convocatoria y los proyectos activos de las convocatorias 2021 y 2022. **SE MANTIENE IGUAL**
- Los investigadores que sean IP en proyectos del Ministerio pueden ser colaboradores en los proyectos de la AES. **SE MANTIENE IGUAL**
- Los colaboradores tienen que tener una relación contractual laboral con un centro que pudiera ser elegible como centro beneficiario, es decir, personal de una empresa privada o autónomo no puede ser miembro del equipo. **SE MANTIENE IGUAL**

## ▪ INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Máximo 25% equipo de personal contratado por entidades radicadas fuera de España. **SE MANTIENE IGUAL**
- Los investigadores de otros centros tienen que aportarnos un certificado firmado por la dirección de su centro en el que nos digan que tienen un contrato estable, con duración mínima hasta el 31 de diciembre de 2023. **SE MANTIENE IGUAL**

# Características de los Proyectos

- Duración: **hasta** 3 años. **SE MODIFICA**
- Figura de investigador emergente: **SE MANTIENE IGUAL**
  - Nacido en 1978 o posterior, con tesis realizada.
  - Sin proyecto FIS financiado previamente.
  - Proyecto de calidad.
  - Contar con publicaciones relevantes.
- En la valoración del historial científico, se tendrá en cuenta los criterios DORA. **NUEVO**
- En la trayectoria contrastada o potencial del IP y del equipo, se tendrá en cuenta la participación en proyectos AES **o del Ministerio. SE MODIFICA**
- En la valoración de la parte de los proyectos, se tendrá en cuenta la **perspectiva de género. SE MODIFICA**
- Los costes indirectos se calcula automáticamente en el modelo normalizado y **han subido al 25%. SE MODIFICA**

Plazo interno	Plazo ISCIII
21 de abril	25 de abril

# Crterios DORA

---

- *“Cada publicación [cargada en el portal de solicitudes] debe incorporar elementos objetivos de valoración de la calidad científica, así como una breve descripción sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento, debiéndose indicar aquellas en las que figura como primer autor, autor senior y/o de correspondencia”.*
- Espacio para esta breve descripción: entre 1.000 – 2.000 caracteres.
- Enfocado a la aportación de cada paper en el impacto de la trayectoria científica del IP. Entre todos los resúmenes tiene que haber un hilo conductor relacionado con la trayectoria del IP.
- Es más importante la contribución del autor en el paper que la posición de la revista.
- Importante destacar las aportaciones científico-técnicas del artículo:
  - Colaboraciones con usuarios finales de la investigación.
  - Actividad asistencial o aportaciones en el entorno hospitalario su impacto en mejoras en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud y los servicios de salud.
  - Actividades de divulgación de los resultados de la investigación y desarrollos tecnológicos a la sociedad.
  - Estrategias relacionadas con ciencia abierta tanto de los resultados de su actividad investigadora como de los datos obtenidos durante la misma. Avances en instrumentos y herramientas de desarrollo tecnológico en cualquier ámbito.

# Supuestos de ampliación del período de evaluación de los paper

---

- Los artículos que se suban tienen que estar publicados a partir del 1 de enero de 2018.
- Sólo se amplía en los siguientes supuestos:
  - Permisos de maternidad / paternidad.
  - Incapacidad temporal durante el embarazo.
  - Incapacidad temporal por enfermedades o accidente grave del IP que haya conllevado una baja médica igual o superior a tres meses.
  - Atención a personas en situación de dependencia.
- Estos supuestos se tienen que acreditar solicitando a RRHH (del HULP) el certificado de Seguridad Social correspondiente (en el caso de los permisos de maternidad / paternidad se denomina: *certificado de empresa con bases de cotización para la solicitud de maternidad - paternidad*)
- La ampliación es 4 veces el número de semanas de duración de la baja / permiso, a excepción de la IT por enfermedad, que será de un 1 año.
- Esta situación se hará constar en la solicitud.

# Documentación

---

- Solicitud generada a través del Portal de solicitud. **SE MANTIENE IGUAL**
- Memoria del proyecto de investigación en modelo normalizado 2023. **SE MANTIENE IGUAL**
  - En castellano o en inglés, sin estar condicionado por el importe presupuestario solicitado.
- CVA-ISCIH del IP / CoIP y colaboradores. **SE MANTIENE IGUAL**
  - Pueden estar en castellano o en inglés.
- Documento firmado por el IP y el equipo concediendo o denegando la consulta de datos personales. **NUEVO**

# Prioridades de la Convocatoria

---

- La convocatoria establece dos tipos de prioridades:
  - Prioridades temáticas – establecidas en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.
  - Líneas de Investigación – establecidas en la propia convocatoria de la Acción Estratégica en Salud.
- Los proyectos deben enmarcarse tanto en las prioridades temáticas como en las líneas prioritarias.
- En la sección de impacto debe justificarse la prioridad temática y hacer referencia a la línea de investigación.
- Ambas se indicarán en la solicitud.

# Prioridades Temáticas

---

- **SALUD A LO LARGO DE TODO EL CICLO VITAL**, incluyendo especialmente poblaciones en etapas vulnerables, así como grupos que precisen de acciones para favorecer mayor equidad y reducir desigualdades sociales y de género en salud.
- **DETERMINANTES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SALUD**, mejorando el conocimiento de los elementos facilitadores (i.e., digitalización) y de los factores de riesgo (i.e., nutrición).
- **ENFERMEDADES INFECCIOSAS**, incluyendo enfermedades olvidadas y de la pobreza, para trabajar en Salud Global y proteger a la ciudadanía de amenazas transfronterizas, incluyendo la identificación temprana y respuesta rápida frente amenazas.
- **HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES DIGITALES PARA LA SALUD Y CUIDADOS**, promocionando el desarrollo y uso de técnicas, tecnologías y herramientas innovadoras para mejorar la calidad de vida. Cabe resaltar la necesidad de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información, tecnologías sanitarias y soluciones digitales, teniendo en cuenta los sistemas de interoperabilidad, seguridad, confidencialidad y estandarización, para la mejora de la atención sanitaria.
- **SISTEMAS DE ATENCIÓN SANITARIA**, afrontando el reto de su sostenibilidad, accesibilidad, y su potencial como herramienta para reducir desigualdades y actuar como motor de desarrollo económico. Destaca la necesidad de fomentar líneas de investigación dirigidas al desarrollo de nuevos modelos de cuidado de la salud, la transformación de los modelos organizativos y asistenciales para adaptar los servicios a los cambios sociales y al envejecimiento de la población, incluidos los movimientos de la población y la dispersión geográfica en zonas rurales, y con especial atención a la atención primaria.



# Líneas de Investigación Prioritarias

División de las líneas de investigación	Explicación
a) Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana	Tecnologías y Herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de la salud
b) Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana.	Conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas. Se establecen prioridades entorno a problemas de salud y tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitador de aquellos grupos de entidades cuyo interés social y sanitario es más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad y aspectos de equidad.
c) Fomento de la investigación en salud pública, salud medioambiental, salud laboral y en dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población. Especial enfoque en Covid Persistente y en salud pública relacionada con la actividad física y/o la práctica deportiva, incluyendo la investigación científica en control del dopaje	Se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones, así como las mejoras en las capacidades de innovación en servicios de SNS. Todo ello sobre la base de estrategias basadas en la evidencia científica más efectivas y eficientes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación
d) Investigación en medicamentos y productos sanitarios	Prioriza la investigación en medicamentos y productos sanitarios orientada a la mejora de la práctica clínica y en el tratamiento de las enfermedades de mayor impacto tanto económico como sanitario, como oportunidad para mejorar la selección de los tratamientos sobre la base de la calidad y el estímulo del uso eficiente de los recursos.
e) Investigación en tecnologías para la salud	

# Líneas de Investigación Prioritarias

---

- Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana
  - 1° Investigación biológica integrativa y de sistemas.
  - 2° Mejoras en los procesos de prevención, predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica.
  - 3° Desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras, así como terapias avanzadas.
  - 4° Biotecnología, nanomedicina, robótica y bioingeniería.

# Líneas de Investigación Prioritarias

---

- Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana
  - 1° Enfermedades neurológicas, con especial atención a las enfermedades neurodegenerativas.
  - 2° Salud mental, incluyendo trastornos adictivos.
  - 3° Salud sexual y reproductiva.
  - 4° Envejecimiento y fragilidad.
  - 5° Cáncer y enfermedades tumorales. Se incluirá específicamente la investigación en tumores con baja incidencia, pero con elevada mortalidad y el cáncer infantil.
  - 6° Enfermedades cardiovasculares.
  - 7° Enfermedades raras y enfermedades de base genética.
  - 8° Enfermedades del sistema inmune.
  - 9° Enfermedades metabólicas.
  - 10° Enfermedades respiratorias.
  - 11° Enfermedades digestivas y hepáticas.
  - 12° Salud visual.

# Líneas de Investigación Prioritarias

---

- Fomento de la investigación en salud pública, salud medioambiental, salud laboral y en dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población
  - 1º Calidad, eficiencia, sostenibilidad y equidad del SNS.
  - 2º Variabilidad en la práctica clínica en el SNS, e investigación en implementación del conocimiento científico en el SNS.
  - 3º Seguridad del paciente y prevención de incidentes.
  - 4º Efectividad y eficiencia de intervenciones de salud pública, promoción de la salud y prevención primaria de enfermedades y discapacidad, con especial prioridad a las intervenciones sobre la nutrición, el ejercicio físico, las conductas adictivas, la promoción de la equidad de género y aquellas dirigidas a la promoción de la salud sexual y reproductiva.
  - 5º Investigación e innovación dirigida a mantener la movilidad y fomentar la independencia en personas con discapacidad motriz.
  - 6º Impacto en la salud y la calidad de vida de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos, con especial prioridad al estudio de las desigualdades en salud ambiental y al impacto de la exposición de los agentes ambientales sobre la salud infantil.
  - 7º Investigación en determinantes socio-económicos de la salud, desigualdad e inequidad en salud por razón de género, con especial énfasis en el análisis del impacto de la violencia de género en la salud y el bienestar de las mujeres y sus hijos e hijas.
  - 8º Salud laboral, con especial prioridad en investigación de enfermedades profesionales, cáncer profesional, promoción de la salud en el trabajo, el medioambiente laboral y m- Salud en Prevención de Riesgos Laborales.
  - 9º Investigación e innovación en cuidados de salud especialmente sobre personas con enfermedades inflamatorias crónicas invalidantes.
  - 10º Impacto social de las políticas sanitarias desde la perspectiva de la ciudadanía, personas enfermas y familias.
  - 11º Investigación científica en nuevos sistemas de vigilancia epidemiológica y de salud pública.

# Líneas de Investigación Prioritarias

---

- Investigación en medicamentos y productos sanitarios
  - 1° Fomento de la investigación en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas, incluyendo la investigación galénica orientada a la adaptación de medicamentos sin interés comercial a nuevas indicaciones.
  - 2° Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
  - 3° Investigación en terapias avanzadas, que incluye los medicamentos de uso humano basados en genes (terapia génica), células (terapia celular) o tejidos (ingeniería tisular).
  - 4° Investigación orientada a la práctica clínica en relación con la eficiencia de los tratamientos farmacológicos.
  - 5° Investigación clínica sin interés comercial: ensayos clínicos independientes en general y, en particular, en medicamentos huérfanos, en población pediátrica y en personas ancianas, así como en poblaciones con escasa representación en los ensayos clínicos convencionales.
  - 6° Investigación científica en terapias no farmacológicas y técnicas para el alivio del dolor del parto.

# Líneas de Investigación Prioritarias

---

- Investigación en tecnologías para la salud
  - 1º Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la salud, con especial prioridad al análisis integrado de datos (epidemiológicos, genéticos, clínicos y medioambientales), el fomento de la salud participativa, la atención de la cronicidad y la innovación en cuidados de salud.
  - 2º Innovación en servicios de salud orientada a la mejora de procesos.
  - 3º Innovación orientada a mejorar la eficiencia de los servicios de Atención Primaria.
  - 4º Evaluación de servicios sanitarios, con especial prioridad a la evaluación de modelos de continuidad asistencial y de atención socio-sanitaria.
  - 5º Investigación científica de la innovación digital incorporada a espacios sanitarios no convencionales, con especial interés en la atención a la cronicidad.

# Portal para la presentación de la solicitud

<https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=1&anio=2023>



**ISCIII**

## SAYs: Presentación de Solicitudes

INFORMACIÓN DE SESIÓN

### Inicio

**Acceso con Certificado**

La solicitud y el resto de la documentación se presentarán al registro electrónico del ISCIII, generándose un expediente electrónico. El uso de esta opción requiere disponer de firma electrónica avanzada.

**Acceso sin Certificado**

La solicitud y la documentación normalizada se enviarán a través de la aplicación. Una vez enviados telemáticamente, deberá imprimir y firmar los documentos y el resto de la documentación para registrarlos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Consulte periódicamente dentro de su solicitud los mensajes enviados para obtener información sobre aspectos relacionados con la solicitud (altas, modificaciones y envío). Este servicio de información carece de efectos jurídicos.

**Convocatoria**

PI23- Proyectos de I+D+I en salud (AES 2023).

[Acceso con Certificado](#)   [Acceso sin Certificado](#)   [Acceso con Clave](#)

?  
🔑  
🛡️

# Portal para la presentación de la solicitud

https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=1&anio=2023



## SAYs: Presentación de Solicitudes

**INFORMACIÓN DE SESIÓN**

### Acceso sin Certificado

La solicitud y la documentación normalizada se enviarán a través de la aplicación. Una vez enviados telemáticamente, deberá imprimir y firmar los documentos y el resto de la documentación para registrarlos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Introduzca el nombre de usuario y contraseña en los campos correspondientes para acceder a la solicitud de la ayuda.

**Iniciar sesión en su cuenta de SAYs**  
Escriba su nombre de usuario y contraseña para acceder al sistema.

Usuario:

Contraseña:

**Iniciar sesión**

[Regístrate como nuevo usuario](#)   [¿Ha olvidado su contraseña?](#)

### Política de Privacidad

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales facilitados serán incorporados en el tratamiento CONVOCATORIAS AES, cuyo responsable es la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación (Instituto de Salud Carlos III), con la finalidad de gestionar la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica en Salud (AES) y con fines estadísticos de acuerdo con el artículo 17.3.d) del RGPD.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, órgano instructor del procedimiento, pueda llevar a cabo las funciones encomendadas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Si es la primera vez que realiza una solicitud y no posee dichos datos debe darse de alta en el sistema pulsando el botón "Nuevo Usuario".

**Nuevo Usuario**

[Ir al Acceso con Certificado](#)   [Acceso con Clave](#)   [¿Ha olvidado su contraseña?](#)





### **Plataforma de Apoyo al Investigador Novel (PAIN)**

Daniel Quijada

Edificio Norte, 4ª planta

Teléfono: 91 207 17 40 (extensión interna: 441740)

[mentor@idipaz.es](mailto:mentor@idipaz.es)

<https://www.idipaz.es/PaginaDinamica.aspx?IdPag=553&Lang=ES>